

B/G.

2270

00001

~~00014~~



MAESTRO CHAPI, 9
TELÉFONO 11130

Valencia 3 Septiembre 1937

Comisión Ejecutiva de la U. G. T.
Luis Vives nº 7.
Valencia.

Estimado camarada:

Teniendo conocimiento este Comité Ejecutivo Nacional de la decisión de esta Comisión Ejecutiva de no convocar la reunión del Comité Nacional solicitada por el mismo, así como de la suspensión de sus derechos de otras Federaciones por estar incurso en el artículo 9º de los Estatutos, en lo que basa su argumentación esa Ejecutiva para la no convocatoria del Comité Nacional. Este Comité Ejecutivo Nacional acordó por unanimidad ver con desagrado ambos acuerdos de la Comisión Ejecutiva y con más motivo insistimos en la necesidad de que sea convocado inmediatamente el Comité Nacional de la U. G. T. con la asistencia de todas las Federaciones a las que se las ha de devolver inmediatamente su plenitud de derechos, ya que el último Pleno del Comité Nacional sentó un precedente que él solo puede anular, como fué, con la constancia de todos, que tomaran parte en sus deliberaciones y decisiones varias Federaciones que están incurso en el artículo 9º.

La situación grave porque atraviesa la España leal en el presente momento exige de todos los trabajadores y en particular de sus dirigentes, la mayor reflexión y comprensión para evitar por encima de todo, toda idea o acción de disgregación en las organizaciones proletarias. La sensibilidad proletaria debe sobreponerse por encima de un simple artículo administrativo del Estatuto, en la seguridad de que de la convocatoria del Comité Nacional que se solicita y de la discusión

MAESTRO CHARL...
TELÉFONO 1112



del orden del día del mismo se sacarían soluciones a los problemas que la Guerra nos plantea y como consecuencia sería una ayuda eficaz para la consecución de la victoria sobre el fascismo invasor, ante esto, esperamos de la sensatez de esa Comisión Ejecutiva una rectificación en sus acuerdos.

Quedo vuestro y de la causa obrera.
Por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Telégrafos.

El Secretario General.

Luis Lopez Millán

Estimado camarada:
Teniendo conocimiento este Comité Ejecutivo Nacional de la decisión de esta Comisión Ejecutiva de no convocar la reunión del Comité Nacional solicitada por el mismo así como de la suspensión de sus derechos de otras Federaciones por estar incursos en el artículo 2º de los Estatutos en lo que respecta a las Federaciones que no convocaron al Comité Ejecutivo Nacional. Este Comité Ejecutivo Nacional por unanimidad ver con agrado ambos acuerdos de la Comisión Ejecutiva y con más motivo tratamos en la necesidad de que sea convocado inmediatamente el Comité Nacional de la U. G. T. con la asistencia de todas las Federaciones a las que se las ha de devolver inmediatamente su plenitud de derechos ya que el último Pleno del Comité Nacional sentó un precedente que el solo puede anular, como fue, con la constancia de todos, que tomaran parte en sus deliberaciones y decisiones varias Federaciones que están incursos en el artículo 2º.
La situación grave por la que atraviesa la U. G. T. en el presente momento exige de todos los trabajadores y en particular de sus dirigentes, la mayor reflexión y comprensión para evitar por encima de todo, toda idea o acción de disgregación en las organizaciones proletarias. La seriedad proletaria debe sobreponerse por encima de un simple artículo administrativo del Estatuto, en la seguridad de que de la convocatoria del Comité Nacional que se solicita y de la discusión

00002

7 de Septiembre de 1937

4.457 WC/RR

Sindicato Nacional de Telégrafos
Maestro Chapf, 9
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo de vuestra carta fecha 3 del corriente de cuyo contenido quedamos informados.

La Ejecutiva de esta Unión General cumple en todo momento con su deber y oportunamente dará cuenta de su gestión ante el Comité Nacional.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.
EL SECRETARIO ADJUNTO.

Firma: Pascual Tomás.